



Universidad de Jaén
Servicio de Personal y
Organización Docente

Resolución de 4 de febrero de 2019 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2018/CL103.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, publicada por **Resolución de 16 de enero de 2019** de la Universidad de Jaén con referencia 2018/CL103, se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

Admitidos:

D.N.I.

5*9**16*M

APELLIDOS Y NOMBRE

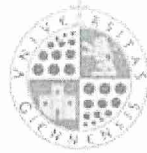
MELLADO GARCÍA, JOSE ISRAEL

Contra la presente Resolución podrán presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1), o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo de cinco días naturales.



El Gerente

Nicolás Ruiz Reyes



Universidad de Jaén

Servicio de Personal y
Organización Docente

Resolución de 4 de febrero de 2019 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación. Ref: 2018/CL104.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de un contrato en régimen laboral con duración temporal para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, publicada por **Resolución de 16 de enero de 2019** de la Universidad de Jaén con referencia 2018/CL104, se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

Admitidos:

D.N.I.

APELLIDOS Y NOMBRE

77***779*

PAÑOS UREÑA, MIGUEL ÁNGEL

Contra la presente Resolución podrán presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1), o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo de cinco días naturales.

El Gerente

Nicolás Ruiz Reyes